



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000536-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de castellanos y leoneses beneficiados en la Comunidad por la aplicación del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, rehabilitación edificatoria, regeneración y renovación urbana 2013-2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000536, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de castellanos y leoneses beneficiados en la Comunidad por la aplicación del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, rehabilitación edificatoria, regeneración y renovación urbana 2013-2016.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cuántos castellanos y leoneses se han beneficiado de la aplicación en la Comunidad del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, rehabilitación edificatoria, regeneración y renovación urbana, 2013-2016, desde su aprobación?

Valladolid, 20 de marzo de 2014.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González